

esta Solicitud á informe al Regidor D<sup>n</sup> Bartolo-  
mé Mateos, y antes de ébaquarto, se presentó  
Juan Pomales, como apoderado que decía ser  
del citada Zarambona, pretendiendo se le hiciera  
merced de una porcion de agua, que nacia en  
la suso dicha Yambra: esta pretension se comen-  
zó á informe al Regidor D<sup>n</sup> Andres Texeira: Re-  
conocidos los Texeiros de la expresada Yambra  
y teniendo ala vista los expedientes expusieron  
los Comisionados al Ayuntamiento seria  
Combeniente que para ebaquar con cono-  
cimiento de causa los informes que les estaban pe-  
didos se le concediese licencia al Dicente para  
que buscase y descubriese el agua que pensaba  
hallaria, y que entre tanto se le hiciera saber  
Pomales presentarse poder suficiente de Zaran-  
bona: En este estado ocurrio Zarambona ala  
Real Justicia pidiendo sobreesiese la Ciudad en  
asunto del Vicente, y este en sus procedimientos,  
y se le entregase el Expediente, y sin oyr ala Ciudad  
se mandó así haciendole saber al Escribano de  
Ayuntamiento entregase el Proceso, el que Respon-  
dió se hallaba en poder de los Comisionados por  
los fines referidos: Lo expuesto consta mas por  
menor de los Testimonios Numeros 3<sup>o</sup> y 4<sup>o</sup>: En  
estas Circunstancias no contento Zarambona con  
la instancia hecha ante la Real Justicia de Lor-  
ca, ocurrió á N. E. con la Representacion